

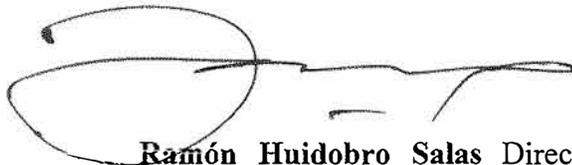
PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO
AÑO 2002 A 2023

1. Cultura occidental y persona.
2. Los derechos y deberes societales.
3. La responsabilidad como deber jurídico
4. Tipos de responsabilidad.
 - a) Atendiendo a su fuente jurídica.
 - b) Atendiendo al autor del hecho dañoso.
 - c) Atendiendo a su naturaleza.
 - d) Atendiendo a sus efectos.
5. Principios comunes a todo tipo de responsabilidad.
 - a) Culpabilidad y presunción de inocencia.
 - b) Tipicidad y proporcionalidad.
 - c) El debido proceso.
6. La responsabilidad personal de las autoridades y funcionarios públicos.
 - a) Su regulación.
 - b) Sus tipos (fundamentos, conceptos, procedimientos, sanciones).
 - i) Responsabilidad política o institucional.
 - ii) Responsabilidad ministerial.
 - iii) Responsabilidad administrativa.
 - iv) Responsabilidad penal.
7. La responsabilidad institucional del Estado en sentido amplio.
 - a) El principio *the King can do no wrong* (Inglaterra) y el de la soberanía nacional (Francia).
 - b) La responsabilidad del Estado: sus antecedentes.
 - c) La responsabilidad del Estado administrador.
 - i) Bases constitucionales y legales de la responsabilidad de la administración pública.
 - ii) La problemática de la falta de servicio. Jurisprudencia.
 - iii) La afirmación de la Responsabilidad objetiva de la administración del Estado. Jurisprudencia.
 - iv) El proceso reparatorio: sujetos, acciones, daño indemnizable, procedimiento, tribunal. La actio in rem verso.
8. Responsabilidad del Estado Juez.
 - a) Bases institucionales de la responsabilidad judicial, antecedentes históricos y regulación actual.
 - b) Responsabilidad por error judicial y responsabilidad por falta de servicio judicial.
 - c) El error judicial, requisitos.
 - d) La falta de servicio judicial.
 - e) Jurisprudencia.
 - f) Los procesos reparatorios: la declaración judicial y la determinación del monto de la indemnización. Sujetos, acciones, daño indemnizable, procedimiento, tribunales competentes. La actio in rem verso.
9. La responsabilidad del Estado Legislador.
 - a) El debate de principios del siglo XX.
 - b) El arrêt Société Anonyme de Produits Laitiers "La Fleurette", de 1938, importancia.



- c) Tesis que fundamentan la Responsabilidad del Estado por acto legislativo.
- d) Sus bases constitucionales en Chile. Jurisprudencia.
- e) El proceso reparatorio: procedencia, sujetos, acción, daño indemnizable, procedimiento, tribunal competente.

////////////////////////////////////



Ramón Huidobro Salas Director del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, certifica que el programa que antecede titulado “Programa de Responsabilidad del Estado” tiene una vigencia desde el año 2002 al 2023.

Santiago, 19 de julio de 2023